

DECRETO Nº 2507

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
07 DIC 2010

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0008542-0 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de juez subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 modificado por Ley Nº 11839); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 2062 de fecha 21-10-2010, conformó, entre otras, la Lista de Jueces Subrogantes de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Ejecución Penal, Faltas y de Menores para la Circunscripción Judicial Nº 2;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 16-11-2010 (Acta Nº 53) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de juez subrogante en cargo vacante en la Circunscripción Judicial Nº 2;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1º - Desígnase juez subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 incs. 1) y b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160: Circunscripción Judicial Nº 2

**TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN
Distrito Judicial Nº 14**

**JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO PENAL CORRECCIONAL
- Doctor OSCAR ALBERTO DAVINI (Clase 1966 - M.I. 17.401.191)**

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

**BINNER
Dr. Héctor C. Superti**